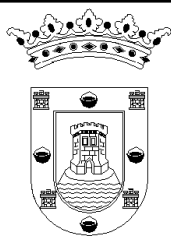


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1R0R3G4Z702T3P0502TA

SEC19I1H8

SEC/111/2025

03-04-25 09:12

Asunto

CONCESIÓN SUBVENCION CON DESTINO A CONCURSO LITERARIO "POZÓN DE LA DOLORES" 2025

D^a MARTA ALVAREZ RUBIO, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta del Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

8º.- IES RIA DEL CARMEN. CONCESIÓN SUBVENCION CON DESTINO A CONCURSO LITERARIO "POZÓN DE LA DOLORES" 2025. EXPTE SEC/111/2025.

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que próximamente se otorgarán los premios del XXV Concurso Literario "Pozón de la Dolores" para alumnos de enseñanzas medias del Municipio de Camargo, organizado conjuntamente por los Departamentos de Lengua y Literatura de los tres institutos de educación secundaria del Valle.

Segundo.- Que por el Departamento de Lengua y Literatura del IES Ría del Carmen se ha solicitado una subvención municipal con destino a sufragar los premios que se conceden en el citado concurso, y que ascienden a 1.200,00 €.

Tercero.- Que se trata de una actividad que tradicionalmente el Ayuntamiento de Camargo viene subvencionando por considerar que concurren en la misma razones de interés público de carácter educativo.

Cuarto.- Que la subvención que se propone conceder supera el 70% del coste de la actividad subvencionada por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 29.5 de la Ordenanza Municipal reguladora de subvenciones, la misma requiere autorización por el Pleno.

Quinto.- Que existe crédito presupuestario al efecto en la partida nº 320 480 00 "Subvenciones Educación" del Presupuesto de Gastos para el año 2025.

Abierto turno de intervenciones, motivándose por los Sres./Sras. Concejales su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se

recogen en el vídeo acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Finalizadas las intervenciones la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometida a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros presentes en la votación: 20

Nº de votos a favor: 20 efectuados por los Sres./Sras. Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista, Sr. Concejál del PRC y Sr. Concejál de VOX, integrados ambos en el Grupo Mixto.

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual, el Pleno Corporativo, por unanimidad, acordó:

Primero.- CONCEDER al IES RÍA DEL CARMEN, con NIF Q3968117F, una subvención por importe de 1.200,00 € con destino a la financiación de los premios del XXV Concurso Literario “Pozón de la Dolores” a celebrar en 2025.

Segundo.- Autorizar y Disponer el gasto correspondiente a la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 320 480 00 “*Subvenciones Educación*” del Presupuesto de Gastos para el año 2025.

Tercero.- Por el interesado deberá presentarse, dentro de los 6 meses siguientes a la realización de la actividad subvencionada, según lo previsto en el art. 36 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, justificante de gastos efectuados hasta el importe total de la subvención concedida así como declaración responsable que contenga relación detallada de ingresos y gastos derivados de la actividad subvencionada, la cual se encuentra sujeta a inspección municipal si así es requerido.

Cuarto.- Publíquese la concesión de la presente subvención en la Base Nacional de Subvenciones y página web municipal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 3 de abril de 2025.

Vº Bº